



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO
SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.02 13:28:05 -06'00'



ALCANCE N° 318 A LA GACETA N° 284

Año CXLII

San José, Costa Rica, miércoles 2 de diciembre del 2020

1736 páginas

PODER LEGISLATIVO LEYES N° 9926

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	71.224.471.937	13,89%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.195.417.005	1,60%
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	20.171.297.063	3,93%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	291.970.564	0,06%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.287.404.233	0,45%
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	495.246.558	0,10%
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16.084.838.444	3,14%
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	393.926.992.850	76,84%
Totales	512.677.638.654	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.
2. Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral (MTSS-FODESAF).
3. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
4. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
5. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		585.071.283.059		832.188.182.465	512.677.638.654
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		14.547.372.001		17.632.407.474	19.453.724.784
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		14.547.372.001		17.632.407.474	19.453.724.784
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		14.530.372.001		17.623.907.474	19.438.424.784
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		14.530.372.001		17.623.907.474	19.438.424.784
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		17.000.000		8.500.000	15.300.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		570.523.911.058		814.555.774.991	493.223.913.870
32	SALUD		465.464.769		990.076.503	495.246.558
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		465.464.769		990.076.503	495.246.558
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		0		0	4.627.322.120
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		0		0	4.627.322.120
35	PROTECCIÓN SOCIAL		570.058.446.289		813.565.698.488	488.101.345.192
352	PENSIONES		97.855.102.254		110.064.386.171	171.519.453.983
3521	PENSIÓN POR INVALIDEZ		12.127.713.675		15.869.907.769	16.084.838.444
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.449.871.720		2.741.895.351	2.579.374.797
3524	OTRAS PENSIONES		83.277.516.859		91.452.583.051	152.855.240.742
3530	AYUDA A FAMILIAS		455.217.332.475		439.383.266.713	259.224.599.617
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		424.889.875		479.000.000	37.146.100.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		44.327.668		44.327.668	39.894.529
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		16.516.794.017		263.594.717.936	20.171.297.063

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL		585.071.283.059		832.188.182.465	512.677.638.654
1	GASTOS CORRIENTES		454.483.393.964		699.647.070.246	437.819.754.974
11	GASTOS DE CONSUMO		24.974.066.379		28.392.912.567	27.571.944.553
111	REMUNERACIONES		17.160.049.553		19.087.074.028	19.638.687.893
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.109.447.667		15.633.119.110	16.088.871.634
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.050.601.886		3.453.954.918	3.549.816.259
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.814.016.826		9.305.838.539	7.933.256.660
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		429.509.327.585		671.254.157.679	410.247.810.421
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		403.739.035.759		456.195.266.675	377.735.228.761
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		25.614.898.489		214.896.563.336	32.331.127.131
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		155.393.337		162.327.668	181.454.529
2	GASTOS DE CAPITAL		130.587.889.095		132.541.112.219	74.857.883.680
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		531.966.520		2.036.997.770	0
2110	EDIFICACIONES		531.966.520		2.036.997.770	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		441.491.753		2.184.722.126	896.033.680

PP-212-003

2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	160.261.283	306.158.483	91.825.923
2230	EDIFICIOS	0	122.582.840	0
2240	INTANGIBLES	281.230.470	1.755.980.803	804.207.757
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.614.430.822	128.319.392.323	73.961.850.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	123.825.758.524	122.691.852.965	72.914.943.000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	5.788.672.298	5.627.539.358	1.046.907.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	585.071.283.059		832.188.182.465		512.677.638.654
0	REMUNERACIONES	17.160.049.553		19.087.074.028		19.638.687.893
001	INGRESOS CORRIENTES	16.178.734.236		18.086.761.799		18.389.564.029
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		1.000.312.229		1.249.123.864
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	981.315.317		0		0
1	SERVICIOS	7.654.430.097		8.955.833.274		7.757.232.255
001	INGRESOS CORRIENTES	7.623.104.426		8.950.833.274		7.757.232.255
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.325.671		5.000.000		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.013.974		356.835.865		181.938.005
001	INGRESOS CORRIENTES	160.481.035		354.835.865		181.938.005
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.532.939		2.000.000		0
5	BIENES DURADEROS	973.458.273		4.221.719.896		896.033.680
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	973.458.273		4.221.719.896		896.033.680
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.504.900.340		671.247.327.079		410.241.896.821
001	INGRESOS CORRIENTES	429.504.900.340		459.986.756.725		347.758.511.719
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0		75.000.000.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		61.707.851.937		62.483.385.102
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0		74.552.718.417		0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.614.430.822		128.319.392.323		73.961.850.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	129.614.430.822		128.319.392.323		73.961.850.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	585.071.283.059		832.188.182.465		512.677.638.654
729	ACTIVIDADES CENTRALES	72.994.294.552		136.189.079.903		71.224.471.937
731	ASUNTOS DEL TRABAJO	7.611.034.074		8.099.196.261		8.195.417.005
732	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	105.981.710.758		301.713.776.098		20.171.297.063
00	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	16.516.794.017		206.578.920.947		20.171.297.063
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	89.464.916.741		95.134.855.151		0
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	279.181.203		304.663.593		291.970.564
734	PENSIONES Y JUBILACIONES	2.170.690.517		2.437.231.758		2.287.404.233
735	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	465.464.769		990.076.503		495.246.558

736	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12.127.713.675	15.869.907.769	16.084.838.444
737	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	383.441.193.511	366.584.250.580	393.926.992.850

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	859	3	862
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	9	0	9
3	ADMINISTRATIVO	87	0	87
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	672	3	675
5	TECNICO	48	0	48
9	DE SERVICIO	37	0	37

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	9.338.393.548	10.300.294.345	19.638.687.893
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.919.931.484	137.367.932	7.057.299.416
00103	SERVICIOS ESPECIALES	21.016.200	0	21.016.200
00105	SUPLENCIAS	0	9.138.000	9.138.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.750.000	0	24.750.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	12.000.000	12.000.000
00205	DIETAS	64.255.000	0	64.255.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.106.703.644	2.106.703.644
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.714.969.510	3.714.969.510
00303	DECIMOTERCER MES	1.249.123.864	0	1.249.123.864
00304	SALARIO ESCOLAR	1.059.317.000	0	1.059.317.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	770.299.000	770.299.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.377.155.988	1.377.155.988
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	74.440.351	74.440.351
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	781.627.181	781.627.181
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	223.323.051	223.323.051
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	446.646.104	446.646.104
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	646.623.584	646.623.584

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL	585.071.283.059	832.188.182.465	512.677.638.654

RECURSOS INTERNOS		585.071.283.059	832.188.182.465	512.677.638.654
	INGRESOS CORRIENTES	453.467.220.037	487.379.187.663	374.087.246.008
001	INGRESOS CORRIENTES	453.467.220.037	487.379.187.663	374.087.246.008
	INGRESOS DE CAPITAL	0	75.000.000.000	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	75.000.000.000	0
	FINANCIAMIENTO	131.604.063.022	269.808.994.802	138.590.392.646
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	130.622.747.705	195.256.276.385	138.590.392.646
661	CONTRATO PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	0	74.552.718.417	0
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	981.315.317	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO	PPTO 2021
	TOTAL	585.071.283.059	832.188.182.465	512.677.638.654	
0	REMUNERACIONES	17.160.049.553	19.087.074.028	19.638.687.893	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.281.388.056	6.951.497.990	7.087.453.616	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.227.511.222	6.908.494.990	7.057.299.416	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	9.390.582	21.003.000	21.016.200	
00104	SUELDOS A BASE DE COMISIÓN	42.142.122	0	0	
00105	SUPLENCIAS	2.344.130	22.000.000	9.138.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	76.127.482	121.305.998	101.005.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.171.045	41.907.100	24.750.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	164.631	4.500.000	12.000.000	
00205	DIETAS	61.791.806	74.898.898	64.255.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.751.932.129	8.560.315.122	8.900.413.018	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.800.665.860	2.099.263.864	2.106.703.644	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.222.395.919	3.397.993.994	3.714.969.510	
00303	DECIMOTERCER MES	1.089.380.709	1.182.284.744	1.249.123.864	
00304	SALARIO ESCOLAR	972.529.202	1.075.048.832	1.059.317.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	666.960.439	805.723.688	770.299.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.262.647.186	1.414.631.254	1.451.596.339	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.197.959.989	1.321.664.172	1.377.155.988	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	64.687.197	92.967.082	74.440.351	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.787.954.700	2.039.323.664	2.098.219.920	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	655.905.479	750.404.831	781.627.181	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	194.101.780	214.406.543	223.323.051	

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	388.205.160	428.807.624	446.646.104
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	549.742.281	645.704.666	646.623.584
1	SERVICIOS	7.654.430.097	8.955.833.274	7.757.232.255
101	ALQUILERES	1.152.410.155	1.477.676.140	1.341.596.910
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	895.342.808	1.159.508.312	1.107.165.202
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	47.000.000	0
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	214.996.077	252.723.239	233.681.708
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.071.270	16.565.173	750.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	1.879.416	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	509.853.377	696.591.992	637.696.217
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.753.747	61.188.315	52.543.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	184.371.936	219.849.383	203.727.400
10203	SERVICIO DE CORREO	3.741.670	8.271.256	715.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	264.694.278	396.717.562	372.872.577
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8.291.746	10.565.476	7.838.240
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.799.850.248	3.864.110.997	3.592.151.162
10301	INFORMACIÓN	262.334.753	386.150.658	287.118.524
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	117.717.760	16.327.792	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	23.962.305	56.200.298	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	617.765	8.390.500	2.050.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	65.057	200.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	3.344.741.276	3.251.856.900	3.129.669.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	50.411.332	144.984.849	173.313.638
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.047.244.647	1.652.463.643	1.397.306.184
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	17.828.148	184.901.000	50.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	13.900.014	21.925.837	14.250.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.310.000	21.799.600	30.318.881
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	106.007.180	123.253.050	162.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	234.094.382	196.667.897	47.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	584.314.624	803.054.695	831.801.086
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	88.790.299	300.861.564	261.936.217
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	235.675.724	226.929.041	144.645.811
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	34.276.282	27.390.193	32.360.156
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	164.386.728	193.909.094	112.285.655
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.550.214	2.635.996	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	24.462.500	2.993.758	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	133.789.463	176.670.828	176.892.000

PP-212-007

10601	SEGUROS	133.789.463	176.670.828	176.892.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	165.000.750	114.037.079	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	147.968.219	97.939.409	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	17.032.531	16.097.670	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	602.287.443	729.830.854	451.703.098
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	291.018.963	397.984.821	194.325.784
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.356.492	7.141.600	4.991.600
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62.034.547	79.607.087	62.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.819.150	7.144.000	5.250.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	146.779.106	72.675.725	38.301.549
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	91.312.729	158.582.621	141.909.165
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.966.456	6.695.000	4.425.000
109	IMPUESTOS	4.427.245	6.830.600	5.913.600
10999	OTROS IMPUESTOS	4.427.245	6.830.600	5.913.600
199	SERVICIOS DIVERSOS	3.891.045	10.692.100	9.327.273
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.094.881	1.226.000	2.180.798
19905	DEDUCIBLES	2.700.000	7.217.500	7.146.475
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	96.164	2.248.600	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	164.013.974	356.835.865	181.938.005
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	90.075.498	119.157.603	81.823.879
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.327.967	84.248.842	51.055.667
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.076.500	11.017.000	11.087.006
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17.383.976	21.478.818	19.681.206
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.287.055	2.412.943	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11.018.632	84.077.442	15.150.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.018.632	84.077.442	15.150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.787.745	18.250.377	21.159.776
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.040.101	4.795.000	1.050.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	342.483	465.500	750.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	98.767	1.204.000	1.500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.649.010	6.365.504	14.559.776
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	550.000	2.500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	274.461	1.966.473	800.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	382.923	2.903.900	0

PP-212-008

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.357.212	25.567.977	12.263.397
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	272.935	4.161.995	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.084.277	21.405.982	12.263.397
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	40.774.887	109.782.466	51.540.953
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.997.277	19.041.488	12.889.208
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	32.670	8.455.215	4.082.902
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.810.599	29.743.673	16.032.010
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.051.878	24.072.934	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.414.510	21.818.561	12.641.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.616.939	2.680.000	3.773.333
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	669.172	1.875.266	792.500
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.181.842	2.095.329	1.330.000
5	BIENES DURADEROS	973.458.273	4.221.719.896	896.033.680
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	160.261.283	306.158.483	91.825.923
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.697.708	4.130.000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.201.669	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.526.823	9.165.655	12.500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	44.176.671	29.647.296	600.236
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	93.349.141	214.495.356	78.575.687
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.341.286	1.130.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.005.000	800.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.962.985	46.790.176	150.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	531.966.520	2.036.997.770	0
50201	EDIFICIOS	531.966.520	2.036.997.770	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	122.582.840	0
50399	OTRAS OBRAS PREEXISTENTES	0	122.582.840	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	281.230.470	1.755.980.803	804.207.757
59903	BIENES INTANGIBLES	281.230.470	1.755.980.803	804.207.757
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.504.900.340	671.247.327.079	410.241.896.821
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	403.734.608.514	456.188.436.075	377.729.315.161
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0	2.500.000	7.092.142
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	7.092.142	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	401.697.828.514	456.170.343.933	377.704.923.019

PP-212-009

60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.036.780.000	8.500.000	15.300.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8.755.317.386	8.100.264.743	12.054.334.193
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	8.755.317.386	8.100.264.743	12.054.334.193
603	PRESTACIONES	15.283.336.802	205.138.312.501	18.662.723.309
60301	PRESTACIONES LEGALES	139.453.960	149.039.010	155.378.309
60399	OTRAS PRESTACIONES	15.143.882.842	204.989.273.491	18.507.345.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.544.669.835	1.611.244.033	1.457.819.629
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	478.084.000	484.884.000	436.395.600
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	377.925.802	442.000.000	397.800.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	688.660.033	684.360.033	623.624.029
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	14.050.400	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	14.050.400	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	31.574.466	32.691.659	156.250.000
60601	INDEMNIZACIONES	31.574.466	32.691.659	156.250.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	155.393.337	162.327.668	181.454.529
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	155.393.337	162.327.668	181.454.529
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.614.430.822	128.319.392.323	73.961.850.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	123.825.758.524	122.691.852.965	72.914.943.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	4.246.000.000	4.171.400.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	692.330.967	0	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2.289.363.354	1.000.000.000	945.343.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	120.844.064.203	117.445.852.965	67.798.200.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.788.672.298	5.627.539.358	1.046.907.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.216.290.541	5.069.605.164	500.000.000
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	572.381.757	557.934.194	546.907.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.919.931.484
5984	00101	1 GERENTE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (e)	2.782.710	33.392.520
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.709.800	20.517.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONATYPE (e)	1.709.800	20.517.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.709.800	20.517.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.709.800	20.517.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.709.800	20.517.600
4680	00101	1 DIRECTOR DE DIRECCION NACIONAL DE ASIGNACION FAMILIAR (e)	1.636.900	19.642.800
4906	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MTSS (e)	1.541.400	18.496.800
5987	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 3	1.510.550	18.126.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 a 1,324,750 Cls c/u	3.974.250	47.691.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.320.150	15.841.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,289,950 Cls c/u (e)	2.579.900	30.958.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.289.950	15.479.400
4717	00101	1 DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (e)	1.263.950	15.167.400
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.228.500	14.742.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,193,700 Cls c/u (e)	3.581.100	42.973.200
5985	00101	2 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,193,700 Cls c/u	2.387.400	28.648.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.189.650	14.275.800
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.092.350	13.108.200
11734	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976,450 Cls c/u	7.811.600	93.739.200
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL TRABAJO (e)	895.400	10.744.800
11733	00101	34 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895,400 Cls c/u	30.443.600	365.323.200
11732	00101	46 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842,950 Cls c/u	38.775.700	465.308.400
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842,950 Cls c/u	1.685.900	20.230.800
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 787,000 Cls c/u (e)	1.574.000	18.888.000
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	767.450	9.209.400
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 767,450 Cls c/u	3.837.250	46.047.000
11731	00101	92 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767,450 Cls c/u	70.605.400	847.264.800
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 721,400 Cls c/u (e)	1.442.800	17.313.600
11461	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707,250 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
11730	00101	366 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707,250 Cls c/u	258.853.500	3.106.242.000
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (e)	707.250	8.487.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 625,400 Cls c/u	1.250.800	15.009.600
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	625.400	7.504.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11729	00101	50 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625,400 Cls c/u	31.270.000	375.240.000
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	599.500	7.194.000
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 591,900 Cls c/u	1.183.800	14.205.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	534.050	6.408.600
11728	00101	29 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534,050 Cls c/u	15.487.450	185.849.400
15087	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443,000 Cls c/u	5.759.000	69.108.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	412.200	4.946.400
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	391.000	4.692.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	370.950	4.451.400
13201	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 363,600 Cls c/u	3.272.400	39.268.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	362.450	4.349.400
13200	00101	30 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	10.546.500	126.558.000
15085	00101	18 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351,550 Cls c/u	6.327.900	75.934.800
15971	00101	6 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 343,950 Cls c/u	2.063.700	24.764.400
10616	00101	23 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338,500 Cls c/u	7.785.500	93.426.000
15307	00101	9 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338,500 Cls c/u	3.046.500	36.558.000
3216	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315,950 Cls c/u	1.579.750	18.957.000
10615	00101	24 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 312,800 Cls c/u	7.507.200	90.086.400
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307,500 Cls c/u	7.072.500	84.870.000
10333	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1	307.500	3.690.000
9600	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287,000 Cls c/u	2.009.000	24.108.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDOS A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.199.932
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		80.168.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.276
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		12.000.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		755.312.324
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		1.839.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.413.266.098
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.046.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		6.000.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.292.387.412
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMOS (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		2.105.115.644
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9.138.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		56.000.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
Total Titulo:				13.657.050.570

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		21.016.200
11729	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (e)	625.400	7.504.800
11457	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B (e)	591.900	7.102.800
5615	00103	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	534.050	6.408.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.455.000
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		9.316.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.588.000
		Total Titulo:		34.375.200

PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	57.592.108.009	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	270.652.993	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	341.877.465	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	42.734.683	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	35.612.236	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	12.941.486.551	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	71.224.471.937

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	71.224.471.937
001	INGRESOS CORRIENTES		67.070.944.474
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.153.527.463

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	207	0	207
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	140	0	140
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	71.224.471.937
0					REMUNERACIONES	4.783.796.168
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.622.903.600
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.622.903.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.735.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	7.235.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.972.928.876
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	501.362.733
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	774.284.680
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	278.374.463
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	241.761.000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	177.146.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	326.264.346
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	309.533.021
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	309.533.021
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.731.325
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	16.731.325
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	851.964.346
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	175.680.417
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	175.680.417
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	50.194.976
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	50.194.976

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				100.388.953
00503	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	100.388.953
				Céd. Jur 4-000-042147	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				525.700.000
00505	001	1112	2112	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO), (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	525.700.000
				Céd. Jur 3-002-234608	
1	SERVICIOS				989.377.708
101	ALQUILERES				190.000.000
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	72.000.000
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	118.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				259.750.000
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	25.000.000
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	95.000.000
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	138.000.000
10299	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	1.750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				26.650.000
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	3.000.000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10307	001	1120	2112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	23.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				341.899.166
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).	339.899.166
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				90.000.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	90.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				75.606.942
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.856.942
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.000.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.000.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.250.000
109	IMPUESTOS				1.350.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00		
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		1.350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4.121.600
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE MULTAS, INTERESES DERIVADOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS).		100.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES		4.021.600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					47.202.902
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.000.000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		21.000.000
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.000.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					8.250.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		250.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		250.000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.000.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		4.750.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1.500.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.500.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12.452.902
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.500.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.952.902
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.500.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.500.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		750.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		250.000
5	BIENES DURADEROS					53.753.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					18.000.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.500.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO		12.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					35.753.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES		35.753.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					61.528.942.159
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					60.163.478.001
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL					7.092.142
60101	001	1310	2112	600	FONDO DE PREINVERSION DE MIDEPLAN (POR REINTEGRO DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MTSS", SEGÚN OFICIO MTSS-DMT-OF-192-2019). Céd. Jur 2-100-045230	7.092.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					60.141.085.859
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	47.177.631
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	8.364.828

Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	49.020.840.000
					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.545.380.000
					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973).	431.100.000
					Céd. Jur 3-007-045795	
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.723.220.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	559.350.000
					Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3524	219	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000 Y LOS ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	33.660.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	2.078.033.400
					Céd. Jur 3-007-729225	

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60103	001	1310	2112	235	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (PARA ASEGURAMIENTO DE RECOLECTORES DE CAFÉ, SEGÚN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ICAFE Y LA C.C.S.S. Y REFORMA CAPITULO I ARTICULO DEL 2 DEL REGLAMENTO DEL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL ALCANCE No. 282 A LA GACETA No 241 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-0000-42147	2.693.960.000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				15.300.000	
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 4-000-045015	15.300.000
603	PRESTACIONES				28.750.000	
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	8.750.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.191.819.629	
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				436.395.600	
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362	106.095.600
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN ARTICULO N°51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586	330.300.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				397.800.000	
60402	001	1320	2112	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-006-227840	397.800.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				357.624.029	
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502	357.155.136

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	468.893
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.500.000	
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				143.394.529	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				143.394.529	
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294	9.266.022
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	103.500.000
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE ORDINARIA SEGUN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954. LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	25.983.331
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	4.645.176
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.821.400.000	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				3.821.400.000	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.821.400.000	
70103	280	2310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-042039	3.818.700.000
70103	280	2310	2112	220	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DURADEROS, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-729225	2.700.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.		Personas trabajadoras y empleadoras		
	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.		250,000.00	250,000.00	250,000.00

Fuente de Datos: Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.02.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.		Organizaciones Sociales de Trabajadores.		
	Registro realizado.		7,122.00	7,122.00	7,122.00

Fuente de Datos: Base de datos del Departamento de Organizaciones Sociales del MTSS.

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.		Trabajadores, patronos y público en general.		
	Audiencia de conciliación.		20,000.00	20,000.00	20,000.00
	Asesoría y cálculo de prestaciones		230,000.00	230,000.00	230,000.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Asuntos Laborales

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		19,30	22,00	25,00	-	-
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC), de la Dirección Nacional de Inspección.					
Notas Técnicas:	El total de la población asalariada será la registrada en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al cuarto trimestre 2019. Corresponde al PNDIP que finaliza en el 2022, por lo que no se incluye el año 2023.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		91,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Organizaciones Sociales. Disponible en electrónico en base de datos Filemaster.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inscripción de asuntos registrales de las organizaciones sociales, con respecto al total de asuntos presentados al registro para su inscripción.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		56,00	65,00	65,00	65,00	65,00
Fuente de Datos:	Departamento de Organizaciones Sociales, disponible en electrónico en base de datos File master.					
Notas Técnicas:	Inscripción de órganos directivos, nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales. Aumentar el porcentaje de inscripciones requiere llevar a cabo actividades complementarias: divulgación de información registral, charlas a usuarios, emisión de boletines y reglamentación de requisitos.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Organizaciones Sociales, disponible en electrónico en base de datos File master.					
Notas Técnicas:	Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas virtualmente.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00
Fuente de Datos:	Departamento de Evaluación y análisis de la Dirección de Asuntos Laborales, sistema file master.					

Notas Técnicas: Se le dará una atención más oportuna al usuario a nivel nacional atendiendo su requerimiento de cálculo de prestaciones laborales y de asesoría en temas laborales, de forma inmediata por medio del chat institucional virtual, el cual puede acceder el usuario mediante un dispositivo electrónico con internet; como celular, computadora, etc.
Esta proyección se basa en el comportamiento 2019, considerando que el año 2020 es atípico por la emergencia COVID19.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.064.608.584	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	327.816.680	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.639.083.401	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	163.908.340	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.195.417.005

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		8.195.417.005
001	INGRESOS CORRIENTES	7.722.896.602
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	472.520.403

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	310	0	310
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	265	0	265
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	8.195.417.005
0					REMUNERACIONES	7.042.745.580
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.584.276.200
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.584.276.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	40.375.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	375.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	40.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.345.001.147
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	704.938.514
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.507.854.230
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	464.020.403
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	400.715.000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	267.473.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	536.546.617
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	509.031.457
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	509.031.457
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.515.160
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	27.515.160
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	536.546.616
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	288.910.178
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	288.910.178
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	82.545.479
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	82.545.479

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				165.090.959
00503	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	165.090.959
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				988.488.415
101	ALQUILERES				810.567.604
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	714.833.000
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	95.734.604
102	SERVICIOS BÁSICOS				90.000.000
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.000.000
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	43.000.000
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.600.000
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	1.750.000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10307	001	1120	2112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				11.500.000
10402	001	1120	2112	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).	250.000
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y RECARGA DE EXTINTORES).	11.000.000
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				39.645.811
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.360.156
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	37.285.655
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.000.000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	20.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11.175.000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	125.000
109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				18.333.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9.609.667
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.484.667
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	125.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				750.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	250.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				250.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.723.333
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.223.333
5	BIENES DURADEROS				8.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.500.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.000.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				137.350.010
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				91.350.010
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				91.350.010
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	77.592.430
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	13.757.580
603	PRESTACIONES				45.000.000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	15.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 732
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral (MTSS-FODESAF).
3. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
4. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Subsidios e incentivos para capacitación y formación para el empleo, proyectos de infraestructura comunal y socio productivos.	Personas con problemas de inserción laboral en condición de pobreza o riesgo.			
	Unidad de Medida				
	Persona subsidiada.		18,070.00	18,070.00	18,070.00

Fuente de Datos: Base datos Programa Nacional de Empleo (PRONAE).

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral, desempleadas y subempleadas.			
	Unidad de Medida				
	Persona.		8,500.00	8,500.00	8,500.00

Fuente de Datos: Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito.	Personas en condición de pobreza con proyectos productivos.			
	Unidad de Medida				
	Persona beneficiada.		1,550.00	1,550.00	1,550.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.04.	Servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.	Niños, niñas y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y otras personas en condiciones especiales.			

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Persona atendida.	6,000.00	6,000.00	6,000.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

-		4,050,00	5,430,00	-	-
---	--	----------	----------	---	---

Fuente de Datos: Informes del Programa Nacional de Empleo.

Notas Técnicas: No se programa a partir de 2023 por ser un compromiso en el PNDIP 2019-2022. Se busca con esta meta mejorar las condiciones lingüísticas de las personas, con la finalidad de fortalecer sus condiciones de empleabilidad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

-		70,00	100,00	-	-
---	--	-------	--------	---	---

Fuente de Datos: Base de datos de la plataforma informática única de intermediación, y registros administrativos del Departamento de Orientación e Intermediación para el Empleo.

Notas Técnicas: No se programa a partir de 2023 por ser un compromiso en el PNDIP 2019-2022. El % se calculará sobre el total de egresados de los procesos de capacitación del programa Empléate y Alianza para el Bilingüismo, que fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

	17,00	25,00	30,00	-	-
--	-------	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Plataforma Única de Intermediación Laboral del Sistema Nacional de Empleo.

Notas Técnicas: No se programa a partir del 2023 por ser un compromiso en el PNDIP 2019-2022. El % se calculará sobre el total de egresados de los procesos de capacitación del programa Empléate y Alianza para el Bilingüismo, que fueron sometidos al proceso de intermediación dentro del Sistema Nacional de Empleo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.		
Metas					
	Línea Base	2021	2022	2023	2024

	50,00	80,00	80,00	-	-
--	-------	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Empleo.

Notas Técnicas: No se programa para años posteriores por ser un compromiso PNDIP 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	-	10,00	10,00	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Economía Social Solidaria.					
Notas Técnicas:	No se programara el 2023 y 2024, debido a que este indicador es un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente hasta el 2022.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	878,00	800,00	775,00	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
Notas Técnicas:	Es un indicador de PNDIP que concluye en el 2022. Se trata de 325 personas menores de edad trabajadoras con restitución de derechos, 250 personas con discapacidad y 225 adultos mayores.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.04.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central y Huetar Caribe.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	130,00	120,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.					
Notas Técnicas:	La selección de las Regiones se realiza de conformidad con datos estadísticos 2016 que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil y las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Puente al Desarrollo. En dichas zonas se vienen implementando desde el año 2019 proyectos de erradicación de trabajo infantil, los mismos están para concluir en el año 2021. El indicador establece el número de personas atendidas y no el retiro del trabajo en virtud de que el retiro depende de la edad si es prohibida o no y de la actividad laboral que realiza si es peligrosa y por ende esta prohibida. Para la Región de Pacífico Central la meta es de 60 personas menores de edad y para la Región Huetar Caribe 60.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	19.382.599.348	DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	679.772.711	DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	108.925.004	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Programa	732	20.171.297.063

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	20.171.297.063
001	INGRESOS CORRIENTES	20.060.082.696
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	111.214.367

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	55	0	55
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	20.171.297.063
0					REMUNERACIONES	1.353.216.853
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	492.899.200
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	492.899.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	750.000
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	651.870.278
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.043.979
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	255.819.300
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	89.188.999
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	76.128.000
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.690.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	103.848.688
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	98.522.755
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	98.522.755
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.325.933
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	5.325.933
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	103.848.687
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	55.918.293
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	55.918.293
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15.976.798
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	15.976.798
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	31.953.596
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	31.953.596

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-00

1	SERVICIOS				307.279.826
101	ALQUILERES				206.700.000
10101	001	1120	3570	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	204.000.000
10103	001	1120	3570	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.700.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				43.704.136
10201	001	1120	3570	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.920.000
10202	001	1120	3570	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.332.000
10204	001	1120	3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.452.136
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.003.690
10307	001	1120	3570	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.003.690
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				18.107.000
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO MENSUAL DE CUATRO OPERADORES DEL SERVICIO DE CALL CENTER SUBCONTRATADO PARA EL CONTACTO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, PARA EL PAGO DE RTV PARA CINCO VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).	18.107.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				30.000.000
10502	001	1120	3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.600.000
10601	001	1120	3570	SEGUROS	2.600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.000.000
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
109	IMPUESTOS				165.000
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	165.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.499.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.225.000
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.325.000
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	900.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				750.000
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				424.000
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	424.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.100.000
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.400.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
5	BIENES DURADEROS				22.025.368
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.738.528
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.738.528
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.286.840
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES	15.286.840
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.482.276.016
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.681.016
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.681.016

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-00			
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		15.018.050
					Céd. Jur 4-000-042147		
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		2.662.966
					Céd. Jur 4-000-042147		
603					PRESTACIONES		18.463.095.000
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	-----	30.000.000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES		18.433.095.000
					(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A		
					FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS INCLUYE		
					¢19.036,33 MILL. PARA EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A		
					TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE		
					Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLEATE, ASÍ COMO		
					¢1.438,22 MILL. DEL SUBSIDIO PARA ATENDER LAS OBRAS		
					DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ZONAS INDIGENAS DEL		
					PAIS).		
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.500.000
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES	-----	1.500.000
					(PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA		
					INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Sentencias de recursos de apelación				
	Sentencia emitida.		500.00	500.00	500.00

Fuente de Datos: Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	75,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Informes del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Magisterio Nacional.

Notas Técnicas: A partir del 2021 la proyección es mantener esos servicios de alta calidad debido a que la reducción del 80% de los asuntos ingresados es el tope al que pueden llevarse los plazos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	291.970.564	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	291.970.564

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	291.970.564
001	INGRESOS CORRIENTES		269.471.328
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		22.499.236

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	10	0	10
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	291.970.564
0					REMUNERACIONES	277.963.328
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	100.093.000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	99.093.000
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	135.702.328
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.980.328
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	58.266.000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	21.749.000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	25.056.000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.651.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.084.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.003.000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.003.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.081.000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.081.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.084.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.353.000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	11.353.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				3.244.000
00502	001	1112	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.244.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				6.487.000
00503	001	1112	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6.487.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				4.957.500
101	ALQUILERES				4.916.000
10103	001	1120	3522	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.916.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				11.500
10307	001	1120	3522	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.000
10807	001	1120	3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	30.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				210.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				150.000
20102	001	1120	3522	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000
20104	001	1120	3522	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				60.500
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	18.000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.000
29905	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.000
29907	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	12.500
5	BIENES DURADEROS				750.236
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				750.236
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	600.236
50199	280	2210	3522	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	150.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.089.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.589.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.589.000
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	3.049.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	540.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
603	PRESTACIONES				3.500.000

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-733-00	
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES		3.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		500.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	-----	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734
PENSIONES Y JUBILACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resolución emitida por trámite de pensión.	Personas jubiladas pensionadas beneficiadas de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11,200.00	11,200.00	11,200.00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Pensiones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de trámites/solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	62,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Pensiones.

Notas Técnicas: Se refiere a la atención de las peticiones de los usuarios relacionada con el tema de pensiones en el Núcleo de Admisibilidad del Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional de Pensiones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión atendidas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Inspección.

Notas Técnicas: Este documento lo solicitan aquellas personas que están optando por una pensión en otra institución y se los solicitan como requisito.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.287.404.233	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.287.404.233

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2.287.404.233</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.979.860.157
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	307.544.076

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>98</u>	<u>0</u>	<u>98</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	76	0	76
5	TECNICO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>2.287.404.233</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.006.675.252</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>793.063.000</u>
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	793.063.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>625.000</u>
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	625.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>905.365.252</u>
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	185.811.252
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	405.672.000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	131.886.000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	115.143.000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.853.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>153.811.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>145.923.000</u>
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145.923.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>7.888.000</u>
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.888.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>153.811.000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>82.821.000</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-734-00			
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		82.821.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						23.663.000
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		23.663.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						47.327.000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		47.327.000
1	SERVICIOS						35.918.302
101	ALQUILERES						1.831.104
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		1.831.104
102	SERVICIOS BÁSICOS						50.000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		50.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						23.274.149
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN		149.692
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		23.124.457
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						169.500
10406	001	1120	3522		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CERRAJERIA).		169.500
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						10.593.549
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3.371.549
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		7.222.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						9.517.603
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						7.006.206
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		7.006.206
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.259.397
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.259.397
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.252.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		100.000
29902	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		30.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		791.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		231.000
29906	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
5	BIENES DURADEROS						175.658.076
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS						175.658.076
59903	280	2240	3522		BIENES INTANGIBLES		175.658.076
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						59.635.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						26.187.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.187.000
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.243.000
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.944.000
603					PRESTACIONES	33.198.000
60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	19.198.000
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	14.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	250.000
60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO DE PROCESOS LEGALES EN CASO DE DEMANDA POR ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO).	250.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 735

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

MISIÓN:

Promover las mejores condiciones de salud ocupacional, mediante la definición, el diseño y la promulgación de políticas públicas dirigidas a proveer a las personas trabajadoras de un entorno de trabajo decente, seguro y competitivo, en armonía laboral, en un ambiente de inclusión y no discriminación, acorde con sus capacidades físicas y psicosociales en procura de una mejor calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios de Salud Ocupacional	Personas Empleadoras, comisiones y oficinas de Salud Ocupacional			
	Unidad de Medida				
	Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita		500.00	500.00	500.00
	Estudio de insalubridad y peligrosidad realizado		15.00	15.00	15.00
	Normativa en salud ocupacional instaurada y aprobada		3.00	3.00	3.00

Fuente de Datos: Informes del Consejo de Salud Ocupacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	200,00	200,00	300,00	400,00	500,00	

Fuente de Datos: Informes del Consejo de Salud Ocupacional.

Notas Técnicas: Las acciones se realizan en el marco del Proyecto " Promoción de la Seguridad y Salud Laboral en las Personas Jóvenes Trabajadoras del país, para la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales" El rango de edad que se considera para este indicador es de 18 a menos de 35 años.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas de preescolar y primaria capacitados para la generación de actitudes de prevención de riesgos, mediante talleres y rallys.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	400,00	400,00	400,00	-	-	

Fuente de Datos: Informes de Consejo Salud Ocupacional.

Notas Técnicas: Lo que se busca es promover en niños y niñas, con acciones de capacitación, a través de los talleres y Rallys, la generación de una cultura de prevención en salud ocupacional. El CSO lo hace en el marco del Proyecto: Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar. Este indicador no se programa para años siguientes ya que forma parte de un proyecto que se realiza por etapas y la primera etapa de capacitación a niños de preescolar y primaria, culmina en el año 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTATALES EN MATERIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.	495.246.558	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL.
Total del Programa	735	495.246.558

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	495.246.558
001	INGRESOS CORRIENTES		484.874.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10.372.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6	0	6
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	495.246.558
0					REMUNERACIONES	179.963.358
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	59.597.000
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	59.597.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	17.020.000
00205	001	1111	3230		DIETAS	17.020.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	73.318.358
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	21.094.358
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	26.557.000
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	10.372.000
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	9.567.000
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.728.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12.056.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	11.438.000
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.438.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	618.000
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	618.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17.972.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.491.000
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	6.491.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-735-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.855.000
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.855.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.710.000
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.710.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.916.000
00505	001	1112	3230	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL SEGUN LEY 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	5.916.000
					Céd. Jur 3-002-234608	
1					SERVICIOS	294.231.200
101					ALQUILERES	750.000
10104	001	1120	3230		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	750.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.325.000
10201	001	1120	3230		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	65.000
10202	001	1120	3230		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000
10204	001	1120	3230		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.160.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	136.618.832
10301	001	1120	3230		INFORMACIÓN	136.618.832
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	123.517.368
10401	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN LA AGRICULTURA).	50.000.000
10405	001	1120	3230		SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INFORMATICO PARA LAS OFICINAS Y COMISIONES DE SALUD OCUPACIONAL).	25.000.000
10406	001	1120	3230		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA CASA DEL CSO, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIOS DE GUARDADOCUMENTOS).	1.407.368
10499	001	1120	3230		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA VALIDAR Y BAREMAR LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES, PAGO DE RITEVE DE LOS VEHÍCULOS DEL CSO).	47.110.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.600.000
10601	001	1120	3230		SEGUROS	3.600.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26.000.000
10805	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-735-00	
10808	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.000.000
109	IMPUESTOS				120.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS DEL CSO).	120.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.300.000
19902	001	1120	3230	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE MULTAS, INTERESES DERIVADAS ANTE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS).	1.000.000
19905	001	1120	3230	DEDUCIBLES	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.500.000
20101	001	1120	3230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500.000
20304	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.000.000
29901	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	3230	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.052.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.052.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.000.000
60102	001	1310	3230	200 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA, SEGÚN ART. 46 DE LA LEY N° 8488, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur 3-007-111111	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.052.000
60103	001	1310	3230	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.743.000
60103	001	1310	3230	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	309.000
603	PRESTACIONES				12.000.000
60301	001	1320	3230	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	3230	OTRAS PRESTACIONES (PAGO SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	2.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	3230	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 736

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MISIÓN:

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

4. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
5. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Servicios para la protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	Personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, otras personas con discapacidad y público en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona con transferencias monetarias		4,470.00	4,520.00	4,570.00
	Persona capacitada.		2,140.00	2,225.00	2,314.00
	Persona con discapacidad certificada.		3,296.00	3,493.00	3,808.00

Fuente de Datos: Informes de CONAPDIS.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad.				
			Metas				
	Línea Base		2021	2022	2023	2024	
			4.420,00	1,13	1,12	1,00	6,00

Fuente de Datos: Sistema Subsidios (SISUB), Dirección Regional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.			

Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	1.250,00	3,00	4,00	5,00	6,00
Notas Técnicas: Registro de asistencia y fichas de inscripción. Dirección Regional.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos.		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	3.200,00	3,00	6,00	9,00	13,00
Fuente de Datos: Registro certificaciones emitidas del Subproceso de Certificación de la Dirección Técnica.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID.		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	95,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos: Informe Avance Proyecto del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). Subproceso Gestión del Conocimiento, Dirección Técnica.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).		
Metas					
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	50,00	16,00	13,00	11,00	10,00
Fuente de Datos: Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA). Dirección Técnica de CONAPDIS.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.	16.084.838.444	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Total del Programa	736	16.084.838.444

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	16.084.838.444
001	INGRESOS CORRIENTES	15.866.098.444
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	218.740.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	126	3	129
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	91	3	94
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	16.084.838.444
0					REMUNERACIONES	2.854.165.444
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.019.607.416
00101	001	1111	3521		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	990.453.216
00103	001	1111	3521		SERVICIOS ESPECIALES	21.016.200
00105	001	1111	3521		SUPLENCIAS	8.138.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	30.000.000
00201	001	1111	3521		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20.000.000
00202	001	1111	3521		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.268.790.444
00301	001	1111	3521		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	363.396.444
00302	001	1111	3521		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	463.598.000
00303	280	1111	3521		DECIMOTERCER MES	179.740.000
00304	001	1111	3521		SALARIO ESCOLAR	125.947.000
00399	001	1111	3521		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	136.109.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	210.380.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	199.591.000
00401	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	199.591.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.789.000
00405	001	1112	3521	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	10.789.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	325.387.584
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	113.281.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-736-00			
00501	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		113.281.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						32.366.000
00502	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		32.366.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						64.733.000
00503	001	1112	3521	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		64.733.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						115.007.584
00505	001	1112	3521	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASECONAPDIS). (ASOCONAPDIS, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY 6970). Céd. Jur 3-002-110454		115.007.584
1	SERVICIOS						958.280.000
101	ALQUILERES						116.332.202
10101	001	1120	3521		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		116.332.202
102	SERVICIOS BÁSICOS						138.850.000
10201	001	1120	3521		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		5.100.000
10202	001	1120	3521		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		39.600.000
10203	001	1120	3521		SERVICIO DE CORREO		150.000
10204	001	1120	3521		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		90.000.000
10299	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO SERVICIOS MUNICIPALES).		4.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						41.100.000
10301	001	1120	3521		INFORMACIÓN		10.000.000
10304	001	1120	3521		TRANSPORTE DE BIENES		1.500.000
10306	001	1120	3521		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE DÉBITO DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DEL CONAPDIS).		1.100.000
10307	001	1120	3521		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		28.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						461.000.000
10402	001	1120	3521		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CORRESPONDAN EN LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EN LA AUDITORIA INTERNA).		14.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-736-00	
10403	001	1120	3521	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (SE INCLUYEN RECURSOS EN LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LA POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS 9 SEDES REGIONALES DE LA INSTITUCIÓN Y EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LOS EDIFICIOS EN CADA UNA DE LAS SEDES REGIONALES).	10.000.000
10404	001	1120	3521	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE ADMINISTRATIVO A AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COINDIS) EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 12 DE LA LEY 7600, LA AUDITORÍA INTERNA Y OTROS SERVICIOS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DE LA RECTORIA DEL CONAPDIS).	37.000.000
10405	001	1120	3521	SERVICIOS INFORMÁTICOS (LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ASIGNA RECURSOS PARA EL DESARROLLO LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y MEJORAS PEQUEÑAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN).	22.000.000
10406	001	1120	3521	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SISTEMA DE RESPUESTA ARMADA, PODA, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, LAVADO DE VEHÍCULOS, CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS. PARA OFICINAS CENTRALES COMO PARA LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES).	329.000.000
10499	001	1120	3521	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LENGUAJE DE SEÑAS LESCO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONAPDIS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SERVICIOS QUE REQUIERA LA AUDITORIA INTERNA).	49.000.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	75.000.000
10501	001	1120	3521	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000.000
10502	001	1120	3521	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	50.000.000
10601	001	1120	3521	SEGUROS	50.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	71.500.000
10801	001	1120	3521	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.000.000
10804	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.500.000
10805	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.000.000
10806	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.700.000
10807	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.600.000
10808	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.200.000
10899	001	1120	3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000
109				IMPUESTOS	2.030.000
10999	001	1310	3521	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	2.030.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				2.467.798
19902	001	1120	3521	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (SE PRESUPUESTA ESTA SUMA PARA LA SUBPARTIDA DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS, EN CASO NECESARIO EL PAGO POR ESTE CONCEPTO).	967.798
19905	001	1120	3521	DEDUCIBLES	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				77.000.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				29.000.000
20101	001	1120	3521	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
20102	001	1120	3521	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000
20104	001	1120	3521	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				15.000.000
20203	001	1120	3521	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.850.000
20301	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	550.000
20302	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500.000
20303	001	1120	3521	MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000
20304	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.000.000
20305	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	3521	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.200.000
20402	001	1120	3521	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				18.950.000
29901	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000
29903	001	1120	3521	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.500.000
29905	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.900.000
29906	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
29907	001	1120	3521	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	550.000
29999	001	1120	3521	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				39.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				31.500.000
50103	280	2210	3521	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50105	280	2210	3521	EQUIPO DE CÓMPUTO	28.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				7.500.000
59903	280	2240	3521	BIENES INTANGIBLES	7.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.156.393.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				35.818.498
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				35.818.498
60103	001	1310	3521	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.424.146

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-736-00						
60103	001	1310	3521	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.394.352
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				12.054.334.193	
60299	001	1320	3521		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DIRECTAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE ABANDONO Y/O POBREZA, ASÍ COMO LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS PROPÓSITOS DE LA LEY 9379 PARA PROMOVER Y ASEGURAR, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL EJERCICIO PLENO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS DEL DERECHO A SU AUTONOMÍA PERSONAL, CON RECURSOS POR ¢6.866,8 MILLONES PROVENIENTES DE FODESAF LEY 9303 Y 9379, LEY DE TARIFAS A CIGARRILLOS Y LICORES LEY 7972 Y JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL LEY 9379).	12.054.334.193
603	PRESTACIONES				28.180.309	
60301	001	1320	3521		PRESTACIONES LEGALES	7.180.309
60399	001	1320	3521		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).	21.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				38.060.000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				38.060.000	
60701	001	1330	3521	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY N°7214, ART. 12 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	3.060.000
60701	001	1330	3521	206	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB) (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN CONFERENCIA IBEROAMERICANA, ACUERDO DE LA XIII CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN SANTA CRUZ Y LA DECLARACIÓN DE GUATEMALA, ARTÍCULOS 33 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 3-007-701595	35.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 737

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Administración de recursos de FODESAF.			
	Programa social financiado	27.00	27.00	27.00

Fuente de Datos: Informes de DESAF.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.			
	95,60	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00

Fuente de Datos: Archivo físico y digital del Departamento de Presupuesto de la DESAF.

Notas Técnicas: Se proyecta un cumplimiento de 92% previendo atrasos del Gobierno Central en el traslado de los recursos al FODESAF.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.			
	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Archivo físico y digital de la Unidad de Evaluación de la Desaf.

Notas Técnicas: Las evaluaciones podrán ser de diseño, procesos, resultados o impacto. Cada año en el plan de trabajo de la Unidad de Evaluación se definirán los programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que serán objeto de evaluación de acuerdo a la evaluabilidad de los programas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	393.926.992.850	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Programa	737	393.926.992.850

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	<u>393.926.992.850</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	260.633.017.749
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	133.293.975.101

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>47</u>	<u>0</u>	<u>47</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	41	0	41
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	<u>393.926.992.850</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.140.161.910</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>415.014.200</u>
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	415.014.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2.500.000</u>
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>547.436.335</u>
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	140.076.036
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	222.918.300
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	73.792.999
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	65.000.000
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.649.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>87.605.688</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>83.113.755</u>
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	83.113.755
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>4.491.933</u>
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur 4-000-042152	4.491.933
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>87.605.687</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>47.172.293</u>
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	47.172.293
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>13.477.798</u>
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	13.477.798

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				26.955.596
00503	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	26.955.596
				Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS				4.178.699.304
101	ALQUILERES				10.500.000
10103	001	1120	3530	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				103.017.081
10201	001	1120	3530	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.458.000
10202	001	1120	3530	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.695.400
10203	001	1120	3530	SERVICIO DE CORREO	565.000
10204	001	1120	3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	83.210.441
10299	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, LIMPIEZA DE CAÑOS, ZONAS VERDES).	2.088.240
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.360.892.991
10301	001	1120	3530	INFORMACIÓN	135.600.000
10304	001	1120	3530	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10306	001	1120	3530	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	3.128.569.000
10307	001	1120	3530	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	96.573.991
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				441.113.150
10403	001	1120	3530	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIOS).	20.318.881
10404	001	1120	3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FODESAF, PARA EL PAGO DE LOS ESTUDIOS O EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF, PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE IMPLMANTACIÓN DE LAS NICSP).	125.000.000
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, SERVICIO DE MANITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES).	150.325.052
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES, PARA LA INCLUSIÓN DEL MÓDULO DEL FODESAF EN LA ENAHO, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINSTRADO DE PLANTA ELÉCTRICA, PARA REALIZAR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS DE LA DESAF).	145.469.217
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				10.692.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	10.692.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				251.797.607
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	153.468.842
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.491.600
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00					
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.800.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	81.487.165
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	550.000
109	IMPUESTOS				248.600
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA DESAF).	248.600
199	SERVICIOS DIVERSOS				437.875
19902	001	1120	3530	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EL PAGO DE POSIBLES MULTAS O INTERESES).	113.000
19905	001	1120	3530	DEDUCIBLES	324.875
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.175.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.333.006
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.746.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	987.006
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				150.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.059.776
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.059.776
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.630.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.630.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.002.218
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.771.208
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.226.010
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.595.000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	230.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80.000
5	BIENES DURADEROS				596.347.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				30.337.159
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.500.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO	26.837.159
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				566.009.841
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	566.009.841
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				317.852.159.636
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				317.387.159.636
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				317.387.159.636
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	12.669.194
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur 4-000-042147	2.246.311

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00		
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA CUBRIR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	2.236.593.198
60103	280	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA CUBRIR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	62.483.385.102
60103	001	1310	3530	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA FINANCIAR EL SUBSIDIO OTORGADO A LOS RESPONSABLES DE PACIENTES TERMINALES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO G) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.126.569.000
60103	001	1310	3550	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INDIGENTES, SEGÚN ARTÍCULO 6 DE LA LEY No. 7374, DE 03 DE DICIEMBRE DE 1993). Céd. Jur 4-000-042147	36.715.000.000
60103	001	1310	3310	217	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ICODER, SEGÚN ARTÍCULO 87 INCISO C) DE LA LEY No. 7800 "CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN", DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-227851	3.439.225.900
60103	001	1310	3310	218	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA OLIMPIADAS ESPECIALES Y LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS O COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SEGÚN LEY N°7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-227851	1.188.096.220
60103	001	1310	3530	219	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042144	49.372.572.036
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009).	4.710.099.376

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00

					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	225	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA DE SOCIAL (PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHIS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).	25.012.552.000
					Céd. Jur 4-000-042144	
60103	001	1310	3530	227	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA FINANCIAR EL PROGRAMA CRECEMOS Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 INCISOS H) Y K) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662" DE 13 DE OCTUBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHIS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).	15.140.801.503
					Céd. Jur 4-000-042144	

Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00				
60103	001	1310	3530	228	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE PRESTACIÓN ALIMENTARIA SEGÚN EL ARTÍCULO 3 INCISOS H) Y K) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662" DE 13 DE OCTUBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DEL DECRETO No. 38202-MTSS-MBSF "REGLAMENTO A LOS INCISOS H) Y K) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, LEY No. 5662 Y SU REFORMA INTEGRAL SEGÚN LEY No. 8783" DE 29 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SU REFORMA, ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY No. 9220 "RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" DE 24 DE MARZO DEL 2014 Y ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 41569-MEP-MTSS-MDHS "CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ESTUDIOS DENOMINADOS "CRECEMOS" DE 18 DE FEBRERO DEL 2019 Y SUS REFORMAS).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042144</p>	1.563.284.500
60103	001	1310	3530	229	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA DAR APOORTE EN EFECTIVO COMO ASIGNACIÓN FAMILIAR SEGÚN ARTICULO 3 INCISO H) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042144</p>	1.563.284.500
60103	001	1310	3524	230	<p>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042147</p>	80.668.283.066
60103	001	1310	3530	235	<p>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09).</p> <p>Céd. Jur 4-000-042144</p>	6.784.961.465
60103	001	1310	3530	236	<p>INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU) (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INAMU, INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN HUMANA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS Y EL ARTÍCULO 23 INCISO E) DE LA LEY No. 7801 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", DE 30 DE ABRIL DE 1998).</p> <p>Céd. Jur 3-007-075876</p>	11.156.276.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-737-00		
60103	001	1310	3530	237	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO C) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042039	12.195.627.420
60103	001	1310	3530	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) (PARA EL FONDO DE DESARROLLO RURAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 9036 "TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)", DE 11 MAYO DEL 2012 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042143	15.632.845
603					PRESTACIONES	49.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	36.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA),	13.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	266.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	266.000.000
60404	001	1320	3530	200	CIUDAD DE LOS NIÑOS (PARA LA ATENCIÓN DE MENORES, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO J) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502-12	266.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150.000.000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS A LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS.)	150.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.140.450.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	69.093.543.000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	350.000.000
70103	280	2310	3530	210	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU) (PARA FONDO DE FOMENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES (FOMUJERES), SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY N° 8783). Céd. Jur 3-007-075876	350.000.000
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	945.343.000
70105	280	2310	3530	200	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES A SISTEMAS RURALES, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE ICCA Y EL MTSS -LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES N° DESAF-AL-NA-20-2019 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 5662 DEL 23 DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042138	945.343.000
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	67.798.200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-737-00						
70106	280	2310	3530	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTÍCULO 46 INCISO A) DE LA LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-078890	67.798.200.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.046.907.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	500.000.000
70301	280	2320	3530	200	ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DE LA ESPERANZA, SEGÚN EL ARTÍCULO 3 INCISO L) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045191	500.000.000
70399					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	546.907.000
70399	280	2320	3530	215	CIUDAD DE LOS NIÑOS (PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OTROS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO J) DE LA LEY No. 8783 "REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662", DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502	546.907.000